NOMBRE DEL CASO:	NÚMERO DEL CASO:

PETICIÓN SUPLEMENTARIA PARA UNA COLOCACIÓN MÁS RESTRINGIDA (ADJUNTO)

Código de Bienestar e Instituciones, § 777(a)

1. El menor es un pupilo de la corte conforme al Código de Bienestar e Instituciones, sección ☐ 601 ☐ 602.
2. Conforme a una orden previa de esta corte, con fecha , el menor ha estado en el hogar de un:
   a. ☐ Padre
   b. ☐ Tutor
   c. ☐ Pariente
   d. ☐ Otro *(especifique):*

3. La disposición anterior no ha sido efectiva en proteger o rehabilitar el menor *(escriba los hechos que respaldan su declaración concisamente y márquelos a-1, a-2, etc.):*

4. La disposición modificada recomendada es:

Form Approved by the
Judicial Council of California
JV-720 S (Spanish) [New July 1, 1991]
[Adopted effective July 1, 1992]

Calif. Rules of Court, rule 1402
Welfare and Institutions Code, § 600 et seq.